Resolución Nº 261/19/5000

Nro de Expediente: **2018-5112-98-000275** 

## **GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación: 13/3/2019

Tema:

**LLAMADOS** 

Resumen:

Se modifica la Resolución Nº 161/19/5000 de fecha 12 de febrero de 2019 estableciendo que se elimina el sorteo de concursantes de las bases del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos Nº 1219 - E3/18.-

Montevideo, 13 de Marzo de 2019.-

VISTO: la Resolución Nº 161/19/5000 de fecha 12 de febrero de 2019 que autorizó la realización de un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3302 – ASISTENTE DE PROFESIONAL, orientación Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita modificar la citada Resolución estableciendo que se elimina el sorteo de concursantes de las bases del Concurso;

- 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;
- 2º.) las facultades delegadas por Resolución Nº 899/18 de 26 de febrero de 2018; LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES RESUELVE:
- $1^{\circ}$ .- Modificar la Resolución  $N^{\circ}$  161/19/5000 de fecha 12 de febrero de 2019 estableciendo que se elimina el sorteo de concursantes de las bases del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos  $N^{\circ}$  1219 E3/18.-
- 2º.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Administración de Gestión Humana y Centro de Formación y Estudios, a la Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-

1 de 1 15/03/19 10:48